



EL ACTA MCKINNEY-VENTO: INFORMACIÓN BÁSICA Y DERECHOS EDUCATIVOS

Si usted perdió su residencia, y ahora vive en:

- un albergue, un motel, un vehículo, un parque de acampar, o un remolque-residencia temporal; en la calle;
- con familiares o amigos; o en otro tipo de residencia temporal o inadecuada, su hijo podría ser elegible para recibir ayuda bajo una ley federal que se llama el Acta McKinney-Vento.

Bajo el Acta McKinney-Vento, los niños y jóvenes sin hogar pueden:

- Asistir a la escuela, sin importar donde vivan o cuánto tiempo hayan vivido allí
- Asistir a la escuela local o a la escuela de origen, de acuerdo a lo que sea mejor para el estudiante; la escuela de origen es la escuela a la cual el estudiante asistió cuando tenía una residencia permanente, o es la última escuela en la cual el estudiante estaba inscrito
- Recibir transporte a/de la escuela de origen
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción, como el certificado de nacimiento, prueba de residencia, registros de escuelas anteriores, o registros médicos y/o de inmunización
- Inscribirse en y asistir a la escuela, y poder participar completamente en todas las actividades escolares mientras que la escuela obtenga los documentos necesarios
- Tener acceso a los mismos programas y servicios que están disponibles a todos los otros estudiantes, incluso el transporte y los servicios educacionales suplementarios
- Asistir a la escuela con estudiantes que tienen una residencia permanente; se prohíbe segregar a un estudiante por no tener hogar

Oficial de Intercomunicación para la Educación de los niños y jóvenes sin Hogar: Kim Pluhar 770-887-2461 ext. 312716 or Kpluhar@forsyth.k12.ga.us

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Si mi familia se muda, debo mantener a mi hijo en la misma escuela o transferir a mi hijo a la escuela local?

Cambiar de escuela puede traumatizar a su hijo. Tiene que dejar a los amigos y los maestros que conoce y acostumbrarse a amigos y maestros nuevos, y clases nuevas. Por esto, generalmente es mejor que su hijo siga asistiendo a la misma escuela (la escuela de origen), aún si ustedes se muden a un área diferente.

Abajo hay algunas preguntas para considerar después de una mudanza mientras decide si su hijo deba continuar asistiendo a la misma escuela o transferirse a la escuela local:

- ¿Cuántos años tiene su hijo?
- ¿Qué tan permanente es su residencia actual? ¿Tiene planes de volver a vivir cerca de la escuela de origen de su hijo, o piensa seguir viviendo cerca de su residencia actual?
- ¿Tiene su hijo un vínculo muy fuerte con su escuela de origen? Un estudiante mayor que siente una conexión fuerte con su escuela de origen y/o está a punto de graduarse podría tener dificultades mayores al cambiar de escuela.
- ¿Está su hijo ansioso por causa de la mudanza que su familia tuvo que hacer? ¿Sería traumatizante un cambio de escuela?
- ¿Podría un cambio de escuela causar que su hijo sufra un retraso académico o reciba notas malas?
- ¿Es esta época del año escolar un buen tiempo para cambiar de escuela, como, por ejemplo, al final de un semestre o año escolar, después de terminar exámenes importantes, o después de un evento que es importante para su hijo?
- ¿Cuánto tiempo gastaría su hijo siendo transportado a/de la escuela de origen? Un camino largo podría tener un efecto negativo en el trabajo escolar de su hijo.
- ¿Hay consideraciones de seguridad que afectaría su decisión sobre a cuál escuela debe asistir su hijo?

¿Qué pasa si la escuela y yo no estamos de acuerdo sobre a cuál escuela debe asistir mi hijo?

- Si usted no está de acuerdo con la escuela, el distrito escolar tiene que darle una explicación escrita sobre por qué considera que su hijo debe asistir a una escuela diferente de la escuela que usted quiere. El distrito también tiene que explicar en una forma escrita como usted puede apelar a esta decisión. Su hijo puede inscribirse en, asistir a, y participar completamente en la escuela escogida por usted mientras que la diferencia se resuelve.